

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se actualiza el programa de doctorado fundamentalmente las actividades formativas y el apartado referente a los recursos humanos y el número de plazas. Aprovechando esta petición se han realizado otras modificaciones que se detallan en los apartados siguientes.

### 1.4 - Colaboraciones

Descripción del cambio:

Se actualiza la información en este apartado y se incluye una nueva colaboración con la Asociación Mnemosine (Santa Margherita di Belice, Italia) para la formación de estudiantes de doctorado italianos.

### 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se elimina el requisito del B1 en inglés como requisito de acceso al Programa de Doctorado y se incluye dentro de los méritos a valorar en el proceso de admisión por parte de la Comisión Académica. Además, se actualiza la información relativa a cambios organizativos en la Universidad de Murcia.

### 3.3 - Estudiantes

Descripción del cambio:

Se amplía el número de plazas ofertadas en el programa de doctorado al tener el programa capacidad docente e investigadora.

### 3.4 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de este apartado.

### 4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado incluyendo nuevas actividades formativas y se amplía la información relativa a los procedimientos de control.

### 5.1 - Supervisión de tesis

#### Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado con la modificación de la normativa en materia de doctorado de la Universidad de Murcia y la referencia al Código de Buenas Prácticas de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

### 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

#### Descripción del cambio:

Se modifica este apartado al modificarse la normativa de doctorado en la Universidad de Murcia.

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

#### Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado y la información relativa a los equipos de investigación que conforman el programa.

### 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis

#### Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace de este apartado a la normativa de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis.

### 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

#### Descripción del cambio:

Se modifica la información relativa a órganos de apoyo para estudiantes de doctorado como consecuencia de cambios organizativos en la Universidad de Murcia.

### 9.1 - Responsable del título

#### Descripción del cambio:

Se actualizan los datos relativos al responsable del título.

### 9.2 - Representante legal

#### Descripción del cambio:

Se actualizan los datos relativos al representante legal.

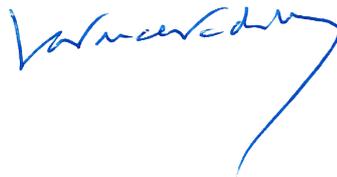
### 9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos relativos al solicitante.

Madrid, a 11/07/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo